



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. De Finanzas

Parral, 06 de Julio del 2008

DECRETO EXENTO N° 1912

- VISTOS**
- 1) El Decreto N° 732, de fecha 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.-
 - 2) La Carta (Email de I.M. de la Pintana de fecha 06.07.2009), de la Asociación Chilena de Municipalidades.-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- 1.-GIRESE, a la orden de la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, 134 U.F. de fecha 06.07.2009 (\$ 2.803.339) con cargo al Ítem 215.24.03.080.001 " Transferencia a Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal año 2009, monto que corresponde a la Abono de la cuota anual asignada a este Municipio, periodo Enero a Diciembre del 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIERO
Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/HAG/jae .

Distribución:

- 1.- Archivo Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Depto. Control.-
- 3.- Archivo.-